



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0054308/2013 mediante el cual el señor Profesor Lorenzo Daniel BARONE solicita se rectifique la Resolución HCD N°496/2013, por la cual se aprueba, entre otros, el curso opcional “Proceso de Amparo”, por cuanto se ha omitido incluir entre los Profesores dictantes al Especialista en Derecho Público Fernando Machado;

Y CONSIDERANDO:

Que en efecto, a fs.9 de autos, se ha producido la referida omisión involuntaria, que resulta necesario subsanar;

Que en virtud de ello, corresponde ampliar la Resolución HCD N°496/2013, procediendo a la incorporación del Especialista en Derecho Público, **Fernando Machado**, en la nómina de Docentes dictantes del curso opcional “Proceso de Amparo”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente, Lorenzo Barone;

Por ello;

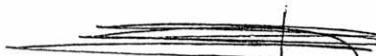
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

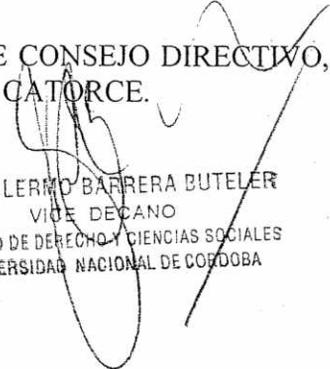
Art. 1°.- Ampliar la Resolución HCD N°496/2013, procediendo a la incorporación del Especialista en Derecho Público, **Fernando Machado**, en la nómina de Docentes dictantes del curso opcional “Proceso de Amparo” de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°109/2014


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA